



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 277/1

MAT: APRUEBA CONTRATO MAURICIO SOTO CANDIA, VIGILANTE REEMPLAZANTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 12 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 10.01.17 que autoriza feriado legal al Sr. José Concha Carrillo, Vigilante de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y relevo en diferentes Unidades Educativas.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Mauricio Andrés Soto Candía, celebrado con fecha 10.01.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Enero 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Mauricio Andrés Soto Candía
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de enero de 2017
Hasta	30 de enero de 2017
Origen de la vacante	Feriado legal Sr. José Concha Carrillo
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

V. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/